



Montevideo, 23 de marzo de 2020

COMUNICADO A PROVEEDORES Y ORGANISMOS

En el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de fecha 13 de marzo del corriente, como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID – 19, se comunica que se suspenderá la atención telefónica, recibiendo únicamente las consultas vía correo electrónico, solicitando se efectúen a ambas direcciones, según corresponda:


Consultas por Alimentos:

- uca.alimentos@mef.gub.uy y uca.secretaria@mef.gub.uy

Consultas por Insumos Médicos:

- uca.salud@mef.gub.uy y uca.secretaria@mef.gub.uy

Agradecemos vuestra comprensión.



Cra Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas